

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita de la Resolución del Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 27 de julio de 2015, por la que se resuelve el procedimiento sancionador acumulado que se cita.*

Con fecha 27 de julio de 2015 el Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla dicta la Resolución del procedimiento sancionador acumulado 13/2014, obras, instruido por una infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la misma a la persona interesada, don Francisco Javier Gamboa Antiñolo, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Tal y como dispone el artículo 58.4 de dicha Ley, a los solos efectos de entender notificada la Resolución dentro del plazo de duración del procedimiento, esta se entiende notificada el día 29 de julio de 2015, fecha en que consta acreditado en el expediente administrativo el primer intento de notificación del texto íntegro de la misma mediante carta certificada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la Resolución y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comenzará a contarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla o ante la Sra. Consejera de Cultura, indistintamente.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel González Lora.